

## ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONSIDERANDO

Que el Instituto Politécnico Nacional tiene como una de sus finalidades el formar profesionales en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país.

Que para cumplir con sus finalidades, el Instituto tiene atribuciones de capacitar y procurar el mejoramiento profesional de su personal docente.

Que de conformidad con el Programa de Desarrollo Institucional 1995-2000, se contempla un Modelo Educativo Institucional que define, entre otras acciones, los métodos de enseñanza a utilizar, el perfil del docente requerido y las prácticas necesarias para el reforzamiento de la formación académica.

Que es necesario incrementar los esfuerzos institucionales para contar con personal docente altamente calificado, creando mecanismos permanentes que permitan elevar la calidad profesional, tanto de aquellos docentes que forman parte de la comunidad politécnica como de aquellos que aspiran a formar parte de la misma.

Que para lograr la calidad y excelencia educativa se requiere de un programa para la formación y actualización del personal docente, según el tipo, nivel o modalidad educativa en el que participen.

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 14,

en sus fracciones I, III y IV, del mismo ordenamiento legal; he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**Artículo 1.** Se establece el Programa de Formación y Actualización del Personal Docente del Instituto Politécnico Nacional, con el propósito de fortalecer y mejorar la calidad docente en las diversas áreas de conocimiento y en los tres niveles de estudio que imparte el Instituto Politécnico Nacional.

**Artículo 2.** Los objetivos del Programa de Formación y Actualización del Personal Docente son:

I. Elevar la calidad profesional, técnica y pedagógica del personal docente que se desempeña en las diferentes áreas, niveles y modalidades educativas que imparte el Instituto.

II. Definir los criterios para la actualización permanente del personal docente en los diferentes niveles y áreas que imparte el Instituto.

III. Establecer los mecanismos de actualización, desarrollo y estímulos del personal docente.

IV. Fijar los criterios para impulsar el desarrollo académico y la preparación técnica y pedagógica de los docentes.

V. Establecer programas para la formación de nuevos docentes de acuerdo con sus necesidades específicas.